

CONTENIDO DEL INFORME

A la Junta General de Socios de:

GARTRECH S.A.

Madrid

Madrid,

1. He sido designada Comisaria de la Compañía GARTRECH S.A. y en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y artículo 277 de la Ley de Compañías, elaboro este informe que he presentado al Junta General de Socios de la Compañía, Estado de Resultados, Informe de Cuentas en el Parlamento, Estado de Cuentas de Gastos y por el ejercicio de mandato de sus socios.

2. He sido designada Comisaria de la Compañía GARTRECH S.A. y en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y artículo 277 de la Ley de Compañías, elaboro este informe que he presentado al Junta General de Socios de la Compañía, Estado de Resultados, Informe de Cuentas en el Parlamento, Estado de Cuentas de Gastos y por el ejercicio de mandato de sus socios.

ROCÍO VALLADOLID MOROCHO

INFORME DE LA COMISARIA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Funciones de la Comisaria

1. Mi función es practicar y no permitir con libertad informaciones de Auditoría y por tanto, en el ámbito de las pruebas de los hechos, el número de los socios y otros datos que se refieren al patrimonio que corresponde a los socios de la Compañía.
2. He sido designada Comisaria de la Compañía GARTRECH S.A. y en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y artículo 277 de la Ley de Compañías, elaboro este informe que he presentado al Junta General de Socios de la Compañía, Estado de Resultados, Informe de Cuentas en el Parlamento, Estado de Cuentas de Gastos y por el ejercicio de mandato de sus socios.

Comprobación de los datos

1. He sido designada Comisaria de la Compañía GARTRECH S.A. y en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y artículo 277 de la Ley de Compañías, elaboro este informe que he presentado al Junta General de Socios de la Compañía, Estado de Resultados, Informe de Cuentas en el Parlamento, Estado de Cuentas de Gastos y por el ejercicio de mandato de sus socios.

INFORME DE LA COMISARIA

A la Junta General de Socios de:
G&HTECH S.A.
Manta.

Opinión

1. En mi calidad de Comisaria de la Compañía **G&HTECH S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to de Art.279 de la Ley de Compañías cúmpleme en informarles que he examinado el juego completo de Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado de esa fecha.
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **G&HTECH S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

Fundamentos de la Opinión

3. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.
4. Mi revisión concluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también, la evolución de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas e información financiera emitidas en la republica del ecuador y las estimaciones significativas efectuadas determinadas en la etapa de planeación y cálculos de materialidad.

Cumplimiento de Resoluciones

5. Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.

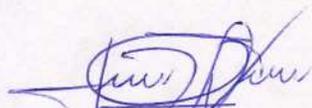
Aspectos del control interno

6. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
7. He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario los procedimientos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía el acceso del personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la compañía.
8. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinarias de Socios de la Compañía y en mi opinión concluyo que la Administración ha dado cumplimiento fielmente las obligaciones legales, societarias, estatutarias y reglamentarias.

Aspectos Contables

9. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la superintendencia de compañías servicios de rentas internas y el código de comercio entre otros en cuanto a su conservación y procesos técnicos.
10. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES así como de las técnicas contables y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales vigentes a la fecha de la revisión.

Muy atentamente



Ing. Com. Rocio Valladolid Morocho.

Contacto: + 593 - 961381121 | **Email:** joha_valladolid@hotmail.com

Guayaquil | Ecuador

Guayaquil, agosto 26 del 2020